

1857

pues en catorce años q' sufrió la epilepsia, ja
mas se le oyo quejar en sus repetidos ataques.

El 5 de Febrero de 1857 poco despues de las
ocho le repitió el ataque del cual murió, auxiliado
por sus hermanos.

A media noche se bajó al Oratorio Parvo y
a las cinco y media de la mañana anunciaban la
campanas tan lamentable acontecimiento.

El dolor que esta pérdida causaba fue general
y ocurrieron á visitarle toda clase de personas sin
distincion.

A las siete se celebró la misa de Requiem y
poco despues se reunió la Congregacion á rezar el
oficio de difuntos en el lugar del depósito.

La M. y N. Congregacion de Santa Maria de Guadalupe,
celebró los oficios funerales, á cuya solemnidad
contribuyó en gran manera el numeroso
clero de la ciudad.

Expuesto el cadaver al público, fue visitado
por incontables personas, no siendo suficiente el
templo á contener la multitud.

Qui hacer convite particular, muchas fami-
lias se presentaron á la hora del entierro, de re-
queroso luto.

Los funes ecos que repetian las elevadas bó-
das de la casa del Señor, se mezclaban con los
llozos y suspiros de los concurrentes.

Estas demostraciones son una prueba incontestable

1878

Santa Ana

table del singular mérito de este sacerdote (Carta de
la Congregacion del oratorio de S. Felipe Neri de 24.º 1857.)

Mucho influjo dió á la obra del nuevo templo
el Sr. cura Contreras, estubo el interior en Julio 26 de 1878.

El Sr. cura Caro concluyó la fachada y torre
y hizo la funcion de estubo en 1884.

1893

Siendo cura el Pbro Lic. D. Manuel Reinoso por
los años de ~~72~~ 72 á 73 hizo una campana grande
y ~~algunos~~ ornatos para el altar.

1675

Misiones
en la
Parroquia

En 1675 vino de México el P. Jesuita D. José
Vidal á dar unas misiones, y el cual venia acompa-
ñado de dos prevendados de aquella cathedral
segun disposicion del Sr. arzobispo D. Francis-
co de Aguirre y Rejas quien venia de Morelia á
recibir el arzobispado de México y en esta ciudad
se encontraron y dandole el Sr. Sr. 100 \$ al P.
Vidal para sus gastos no quiso aceptarlos; pero in-
sistiendo los recibió para regalarlos al colegio de
la Compañia.

La primera mision fué en la parroquia de S. Francisco
de alli pasó á Sta Clara, S. Antonio, el Carmen con-
cluyendo en el templo de la Compañia (hoy parroquia
del Sagrario, de donde salió la procesion de gracias para
S. Francisco. En esta mision predicaban en los cuen-
terios por no ser suficientes los templos á contener el
gentio que ocurría.

Se confesaron 14,000 almas segun el compute forma-
do entonces. (Vida admirable del V. P. José Vidal por el P. Juan
Antonio Oviedo. 1752.)

8^a
Peregrina ciones. Al Ilmo Sr Dr D. Rafael S. Camacho 2^o obispo de la Diocesis se debte la iniciativa de las romerias a Tepozac.

1886 El dia 8 de Septiembre de 1886 fue la primera q^{ue} hizo Queretas y desde entonces año por año se efectua. A su ejemplo siguieron las demas Diocesis. El V. Cabildo nombro en comision compuesta de los Sres Canonicos D. Placencio Rosas, D. Augustin Guisasa y D. Juan Gonzalez.

Del Seminario fue el Vicerector Sr D. Daniel Prias con 24 alumnos.

Toda la fiesta fue en la Colegiata. La orquesta fue dirigida por el maestro D. Jose Rivas cantandose la misa de Cerruti.

1748 Carmelitas En 2 de Dto de 1788 concedio el Ilmo Sr Arzobispo D. ~~Alonso~~ ^{Alonso} Munoz Caro y Peralta, indulgencia plenaria in articulo mortis a todas las beatas que muriesen en este convento.

1870 Parroquia. El 31 de Marzo de 1870 fue la primera velacion nocturna que hubo en esta iglesia.

Colegio civil La biblioteca de este colegio esta formada de las correspondientes obras de los colegios de S. Juan Xavier y S. Ignacio, aunque ~~ultimamente~~ posteriormente en la epoca de la Reforma se aumentó notablemente apropiandose los libros de algunos conventos suprimidos.

1857 El 16 de Dto de 1857 siendo presidente D. Ignacio Comonfort y Gobernador D. Jose M. Arteaga

despues del Te Deum de la mañana en la Parroquia con motivo de las fiestas de la Patria, se dirigió la comitiva, así como el clero, al Colegio civil en donde se hizo la bendición solemne de la Biblioteca, a las 4 de la tarde, apadrinando aquel acto la Junta patriótica.

En la cabecera del salon de la Biblioteca se colocaron dos retratos de cuerpo entero del pincel queretano José M. Noriega; uno del presidente Comonfort y otro del Sral Arteaga. El discurso de este acto lo pronunció el Lic D. Facarias Cuatrecasas y fue contestado por el Gobernador Arteaga.

1857 Hospicio. Habiendo sido de este siglo se hizo celebre el habilitamiento de Salome Suarez y en nuestros ultimos tiempos los piraticos Palomares.

Siendo Gobernador Arteaga se inauguró el Hospicio de pobres el 27 de Dto de 1857 por la tarde, pronunciando el discurso el Dr D. Prospero M. Alarcon y contestado por D. Jose de la Huerta. (Apadrinó el acto el mismo Arteaga.)

Fiestas patrióticas. Habia la cristiana costumbre en esta ciudad de que despues de celebrar las fiestas de la Patria con multitud de regocijos y fiestas, se celebraban por la misma Junta unas demostraciones de luto, ordenando que todo el comercio se pusiese de luto y que las campanas de los templos doblasen todo el dia y se dixesen misas por el decaizo de nuestros libertadores, celebrandose

Las honras fúnebres en la Parroquia con asistencia del clero y autoridades. En 1857 pronunció la oración fúnebre el P. P. Fr. Luis Mogrozo. A las 6 de la tarde de salió ^{de Palacio} la comitiva en fúnebre con la tropa de luto y las bandas tocando a la sordina, tomando por las calles del Biombo, Plaza del Recreo, Hospital, Santa Clara, Capuchinas, ~~2^a de S. Antonio~~ ^{1^a de S. Antonio} y 2^a de S. Antonio entrando al Teatro por la puerta principal. Traía la comitiva iba una fila coches elegantes y embalsamados.

En el foro había un catafalco lleno de trofeos de guerra y en uno de sus pedestales se leía el siguiente distico:

A los que mueren dándonos ejemplo
No es el sepulcro, sepulcro sino ~~ejemplo~~ templo.

La concurrencia el citado año fue selecta y toda de riguroso luto. A las señoras se les obsequió con un listón blanco con la siguiente inscripción:

"A las ilustres víctimas de la patria. Gratitud de Querétaro.
Septiembre 30 de 1857."

1895
Aduana. Hasta Junio de 1895 rigieron las ordenanzas del Virrey Revilla-Gigedo expedidas o decretadas en 26 de Mayo de 1753, relativas a las alcabalas, y cuyas ordenanzas constaban de 140 artículos.

El Sr. D. Porfirio Díaz decretó y llevó a cabo la

abolición de aquel sistema, quedando libre la introducción.

1794
Esta ciudad fue dividida en cuarteles menores con sus alcaldes y reglas de conducirse en su empleo, según Real Cédula de fecha 17 de Junio de 1794, siendo Corregidor de letras de esta ciudad el Sr. D. José Ignacio Ruiz Calado.

Debido a su forma cuadrilonga no pudo dividirse en cuarteles en verdaderos cuadros, por lo cual se dispuso dividirse en tres cuarteles mayores, el uno desde la garita de México, calle de S. Guido, Espada, Merced (antigua) Rescate, callejon de Márquez, calle de Rojas, Cornelio, Diamante, Fonaja, callejon del Fariello, Culebra, Estrecho, cuyo cuartel era a cargo del Alcalde Ordinario de primera elección.

El segundo cuartel se componía desde la esquina de la calle de Cornelio a la de la Merced (antigua) línea recta al norte, comprendiendo todos los barrios de la otra banda, quedando a cargo del Corregidor para el cuartel viviese desde la garita de la Canada, calle de S. Guido, de las Molineras, Puerta del Suro, Espada a la esquina de la Merced; de allí línea recta al Sur a la esquina de Cornelio, y bajando por el Poniente comprendía las de Floralta, Malfaydas, Serafin a la esquina de Cinco Señores; y de allí tomando por el Norte al portal de Carmelito a entrar por el puente.

El tercer cuartel comprendía desde la esquina de Cornelio al Poniente todo el resto de queda de la ciudad.

desde la subida de ^{la} ~~la~~ ^{la} Franquitas y carrera de Callejas, hasta la Jarita de Celaya.

El primer cuartel era a cargo del Alcalde de primera elección; el segundo a cargo del Corregidor y el tercero a cargo del Alcalde ordinario de segunda elección.

Estos cuarteles fueron divididos en tres cuarteles menores cada uno, a cargo de los Alcaldes de Barrio.

La jurisdicción en los tres jueces mayores era acumulativa para que en cualquier parte de la ciudad pudiesen ejercer, guardándose el decoro y recíproca armonía.

Todos los jueces debían ser de conducta y actividad proba, siendo estos cargos puramente honoríficos y concejiles. Vestían ^{los miembros} ~~de~~ traje azul, vuelta de manga y chaquirá encarnado y en medio de la vuelta un alambrón de plata atravesado y portarían bastón negro de vara y media de alto con su puño de marfil, para que siendo distinguidos se les reconociera y respete, a lo que concurrirían los jueces mayores, tratándolos con estimación.

Gozaban del fuero parvo en las causas criminales y negocios civiles para que durante el tiempo de sus empleos no puedan ser convenidos sino ante los jueces de su Cuartel con las apelaciones a los Tribunales superiores que compete, exceptuando los asuntos de Rentas Reales. (Por superior Decreto del Excmo. Sr. Virrey de 8 de Enero de 1798 quedó revocada esta disposición, comunicada al Sr. Corregidor por oficio de fecha 20 del mismo mes.)

1798

Los Alcaldes deberían ser vecinos del mismo Cuartel para facilitar mas la administración.

El día 1.º se les daba posesión pública de sus empleos, haciendo públicos juramentos de cumplir y hacer cumplir con lo que se les encomendaba; prohibiéndoseles hacer banquetes ni al recibir ni entregar los empleos bajo pena de 200 \$ 00.

Todos los vecinos estaban obligados a dar la ronda nocturna según el orden que establecía el Alcalde de Barrio, y los notarios públicos debían acompañar al Alcalde a cualquiera hora y sin excusa, que se les solicitase.

El Alguacil mayor de Ciudad, nombraba los alguaciles menores de los Cuarteles menores.

Según las Ordenanzas del Corregidor D. Ignacio Ruiz Calado publicadas en 5 de Mayo de 1796 debería hacerse una junta de los Alcaldes de Barrio para arbitrar el modo mas conveniente para el alumbrado y en ella se acordó recurrir al régimen de la Capital: que cada uno que tuviera que salir de noche llevara su linterna consigo. Muchas modificaciones posteriores tuvo este proyecto sin resultado, hasta que la bienhechora D.ª Josefa Vergara ~~compró~~ ^{compró} y dejó parte de su capital para establecer el alumbrado público y guardas nocturnos.

En 1796 se midió la ciudad, resultando que de la Jarita de la Cañada a la de Celaya tenía 4514 varas y desde el antiguo rastro hasta la Cruz del

1796

Vergara.

1796

Cruzetas